



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00386715- -UNC-ME#SECYT Aprobar las Bases y Condiciones, correspondientes a la Convocatoria Anual a Proyectos de Investigación Sociales y/o Culturales de Alto Impacto.

VISTO

La **RESOL-2023-154-E-UNC-SECYT#ACTIP** por la que se crea el Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC y la **RR-2025-1573-E-UNC-REC** mediante la cual se ratifica lo actuado en la mencionada resolución.

Y CONSIDERANDO:

Que por EX-2026-00386715- -UNC-ME#SECYT, los miembros del Consejo Asesor Académico del mencionado Observatorio han elevado para su aprobación las Bases y Condiciones correspondientes a la Convocatoria Anual a Proyectos de Investigación Sociales y/o Culturales de Alto Impacto (2026).

Que la propuesta cuenta con el aval de los representantes de las Facultades de: Filosofía y Humanidades, Derecho, Ciencias Sociales, Artes, Ciencias de la Comunicación, Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Lenguas, Ciencias Económicas y Psicología.

Por ello,

EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Bases y Condiciones de la Convocatoria Anual a Proyectos de Investigación Sociales y/o Culturales de Alto Impacto (2026) del Observatorio Social y Cultural para el Desarrollo Sostenible, las cuales se adjuntan como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer como fecha de apertura para la generación de solicitudes a través

de SIGEVA-UNC el día 01 de junio de 2026, fijando el cierre de la misma para el 30 de junio de 2026 a las 13:00 h.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y archivar.